

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público del Sr. Facundo Ramírez.
C.I: 4783192-3 (tortas fritas y ensalada de frutas) por la temporada.

RESULTANDO: Que las zonas solicitadas son de exclusión.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. No aprobar la instalación de venta en espacio público del Sr. Sr. Facundo Ramírez C.I: 4783192-3
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 03 de diciembre de 2018



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano



Carlos Schiavo



William Bermolen

Ángela Bermolen

